



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Carrera 7ª N°. 12C-23, Sede Judicial Nemqueteba, Piso 5°, de Bogotá
6013532666, ext. 71011

flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

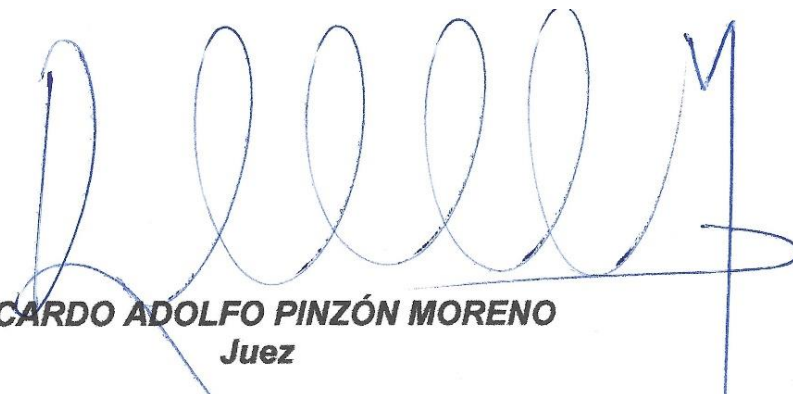
PROCESO:	SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	EIDER JIOVANY CUENU CAICEDO
DEMANDADO:	MARÍA ELENA ANCHICO SOLÍS
RADICACIÓN:	2022-00908
PROVIDENCIA:	412
DECISIÓN:	FIJA FECHA ART. 392 (1º/abril/2024)

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el pasado 21 de febrero, a las 2:30 P.M., no pudo realizarse, porque la vista pública adelantada dentro del proceso identificado con el número de radicación 2022-00624 se extendió hasta cerca de las 9:00 P.M. de ese día, se señala el **primero (1º) de ABRIL de 2024, A PARTIR de las 9:00 A.M.**, como fecha en la que se llevará a cabo la **AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** establecida en el artículo 392 del C.G. del P., la cual se celebrará de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams.

Se aclara que para la firma de esta decisión se acudió a lo señalado tanto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, como en el artículo 22 del Acuerdo No. PCSJA20-11567 de 5 de junio del mismo año.

NOTIFÍQUESE,

Proyectó: María Pabón


RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 del C.G. del P.)
Bogotá, D.C., hoy 11 de marzo de 2024, se notifica esta
providencia en el **ESTADO No. 15**
Secretaria: _____
DANIELA CONSTANZA MANRIQUE ROSERO